



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Miércoles, 20 de enero de 1988

Núm. 15

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 1.861

Con fecha 26 de noviembre pasado se efectuó por esta Delegación del Gobierno pliego de cargos dirigido a don Francisco Laborda Forcén, con domicilio en calle Pedro María Ric, 12, segundo, de esta capital, en el que, literalmente, se decía:

«El delegado del Gobierno ha dictado providencia disponiendo se proceda a iniciar expediente sancionador a don Francisco Laborda Forcén, designando instructora y secretaria del mismo a doña Ana Midón Carmona y doña Isabel de la Riva Fernández, respectivamente, en virtud del acta levantada por la Brigada Especial del Juego de la Jefatura Superior de Policía, en la que se recoge incidencia ocurrida el pasado día 17 de noviembre de 1987, en la sala de bingo S. D. Arenas, de esta capital, formulando el siguiente

Pliego de cargos. — Que Vd. el pasado día 17 del mes de noviembre, en la sala de bingo antes citada, se comportó de forma incorrecta, por lo que fue invitado a abandonar la sala, negándose a ello, persistiendo en su actitud.

Como quiera que lo anteriormente expuesto pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2 de 1987, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 159 de 4 de julio de 1987) y en el vigente Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 21 de 24 de enero de 1979) y a fin de que, por este centro, puedan obtenerse los suficientes elementos de juicio para adoptar la resolución que proceda, se le participa cuanto antecede, concediéndole un plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la notificación del presente escrito, para que pueda alegar cuanto considere oportuno a su derecho.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1987. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.»

Habiendo resultado imposible efectuar notificación al expedientado en el domicilio indicado en la denuncia, a pesar de las gestiones realizadas, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3, del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 12 de enero de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel Luis Serrano.

Núm. 854

Con fecha 4 de diciembre de 1987 se dictó por esta Delegación del Gobierno resolución denegatoria de permiso de residencia a Xiao-Hou Chen, con domicilio en Sixto Celorrio, 9, de Calatayud, que literalmente dice:

«Visto el expediente administrativo instruido por esta Delegación del Gobierno a instancia del súbdito chino Xiao-Hou Chen, al haber solicitado tarjeta de residencia en documento unificado, y

Resultando que con fecha 20 de marzo de 1987 el súbdito Xiao-Hou Chen formuló solicitud de documento unificado acompañada de la documentación reseñada en el artículo 50 del vigente Reglamento de ejecución de la Ley orgánica 7 de 1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, concediéndole permiso de trabajo núm. 50-3328, con fecha 17 de agosto de 1987, por el director provincial de Trabajo de esta capital;

Resultando que con fecha 29 de septiembre de 1987 la Comisaría local del Cuerpo Superior de Policía de Calatayud eleva a este Centro la parte de expediente en solicitud de tarjeta de residencia para su tramitación en vía gubernativa, informando que, tras las oportunas averiguaciones, se ha comprobado que el visado que figura estampillado en el pasaporte de la República Popular China número 635747, titular: «el reseñado», ha resul-

tado ser falso, por cuanto la Embajada de España en Pekín niega su expedición;

Resultando que, presumiendo ilegítima su presencia en territorio español, se dirigió al interesado escrito concediéndole el preceptivo trámite de audiencia en el expediente, sin que en el plazo reglamentario haya presentado ningún tipo de alegaciones;

Considerando que los hechos aludidos suponen quebrantamiento de la normativa vigente en materia de extranjeros, por cuanto el señor Chen efectuó ilegalmente la entrada en el país mediante documento (el visado) que, siendo requisito necesario, estaba falseado, con independencia de que tuviese conocimiento o no de esa circunstancia, cuestión que no radica en su culpabilidad, sino en la legalidad del hecho de la entrada en territorio nacional;

Considerando que en el presente expediente se ha observado el cumplimiento de los trámites legales previstos al efecto;

Vistos la Ley orgánica 7 de 1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España («BOE» núm. 158, de 3 de julio de 1985); el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, aprobando el Reglamento de ejecución de la citada Ley orgánica («BOE» núm. 140, de 12 de junio de 1986), y demás disposiciones de general aplicación,

He resuelto denegar la autorización de residencia en documento unificado solicitada por el señor Chen.

El interesado queda advertido y se le da por enterado de que, en aplicación de los artículos 24.4 y 86 del Real Decreto citado, la presente denegación le obliga a abandonar el territorio español, debiendo personarse en la Comisaría local del Cuerpo Superior de Policía de esa localidad para diligenciar conformemente su pasaporte.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer ante mí recurso de reposición en el plazo de un mes, con carácter previo a la vía contencioso-administrativa.»

Lo que se publica para que sirva de notificación al interesado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 5 de enero de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.

Núm. 1.862

Acordada la incoación de expediente sancionador a don José-Luis Aina Labarta, con domicilio en esta capital (calle Galo Ponte, número 7), por infracción al Real Decreto-ley 2 de 1987, de 3 de julio, de la potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar («Boletín Oficial del Estado» número 159 de 4 de julio de 1987) y al Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 21 de 24 de enero de 1979), la funcionaria instructora del expediente formula la siguiente

«Propuesta de resolución. — Que por esta Delegación del Gobierno se sancione a don José-Luis Aina Labarta por una infracción tipificada como grave en el artículo 42.2.c) del antedicho Reglamento «Interrupción de una partida por cualquier causa injustificada», pudiendo ser sancionada con multa de 25.000 a 100.000 pesetas y/o prohibición de entrada en cualquier sala de bingo por periodo no superior a seis meses, según lo dispuesto en el artículo 43 de la precitada normativa.

En su virtud se le notifica cuanto antecede, a fin de que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del presente escrito, pueda alegar cuanto considere oportuno a su derecho.»

Habiendo resultado imposible notificar al interesado en el domicilio antes indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 12 de enero de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel Luis Serrano.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION

Núm. 1.532

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 5 de noviembre de 1986, resolvió contratar, mediante subasta, las obras de acondicionamiento y mejora del CV-965 de Moyuela a Plenas, con importe de 37.206.240 pesetas.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras citadas, con arreglo al proyecto redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fausto Comenge Ornat.

Tipo de licitación: 37.206.240 pesetas, a la baja (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría general (Unidad de Cooperación), en horas de 9.00 a 14.00.

Garantías: Provisional, 744.124 pesetas, y definitiva, 1.488.249 pesetas. Clasificación del contratista: G-4-D.

Modelo de proposición: El que se indica más adelante.

Presentación de proposiciones: En el Registro General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primero hábil siguiente a la publicación de este anuncio, en horas de 9.00 a 13.00. También podrán enviarse por correo en las condiciones señaladas en la cláusula XII d) 1, del pliego de condiciones.

Documentación a presentar: La que se indica en la cláusula XII, D), del pliego de condiciones económico-administrativas.

Celebración del acto licitatorio: Se llevará a efecto en los términos previstos en el pliego de condiciones, cláusula XII d) 2.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, en su nombre (o, en su caso, en representación de), enterado de la contratación por medio de subasta de las obras de acondicionamiento y mejora del CV-965 de Moyuela a Plenas, y sabedor de las condiciones que se exigen para su ejecución, se compromete a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 5.ª DE LA CAPITAL

Núm. 81.589

Don Nazario Villalva Montero, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 5.ª de la capital;

Hace saber: Que a los deudores para con la Hacienda pública que se relacionan a continuación, en el expediente de apremio que se les sigue en esta Zona, el señor tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que pongo en conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia de apremio pueden interponer recurso de reposición con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo hago saber a los interesados que la presente notificación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99.7 del precepto legal, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo de apremio que se les sigue..

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía, a partir de cuyo momento todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia oficina recaudatoria.

RELACION QUE SE CITA

Nombres, claves e importe

- Avanti Moda, S. A. 87-59130. 10.000.
 Baja Sport, S. A. 87-59120. 7.500.
 Chips & Tips Zaragoza. 87-59132. 10.000.
 Comercial Publicaciones Aragonesas. 87-59129. 10.000.
 Flamenco Zaragoza, S. A. 87-59131. 10.000.
 Arbiol Vallés, Mercedes. 87-57390. 7.000.
 Barrios Rubio, Fernando. 87-58412. 6.252.
 Bonilla Nasarre, José. 87-59813. 6.839.
 Carriles Gracia, Rubén. 87-57318. 7.401.
 Casas Zuferrí, María J. 87-59798. 2.000.
 García Arcas, Miguel A. 87-55811. 2.000.
 González Fernández, Jesús. 87-57321. 2.402.
 López Solanas, María I. 87-59110 y 87-59801. 4.000.
 Mateo Serrano, José-Miguel. 87-59780. 7.862.
 Minguell Minguell, José. 87-55808. 2.000.
 Muñoz Gracia, Angel-Fe. 87-59077. 7.298.
 Provincial Blasco, María-Mercedes. 87-59098. 5.480.
 Remacha González, Fernando. 87-55812. 2.000.
 Reula Sánchez, María-Pilar. 87-58684. 2.000.
 Salar Lozano, Ginés. 87-57195. 7.411.
 Salinas Vargas, José. 87-57238. 1.000.
 Abadía Valduque, Carmen. 87-58433 y 87-58434. 484.
 Aguilar Bagüés, Mariano. 87-58463. 482.
 Aguirán Esquej, Mariano. 87-59138. 231.
 Andaluz Sebastián, Alicia. 87-57930, 87-57934, 87-57936, 87-58428, 87-58430, 87-58431, 87-58432, 87-58435, 87-58436, 87-58437 y 87-58439. 2.329.
 Andrés Laborda, Emilio. 87-59140. 3.600.
 Baja Sport, S. A. 87-58444 y 87-58445. 533.
 Baldrich Tomás, Silverio. 87-54194. 5.000.
 Barimón Roca, Lourdes. 87-58447. 213.
 Beltrán Moreno, Víctor J. 87-55859. 5.000.
 Benaque Simón, Enrique. 87-54204. 2.000.
 Betancourt Tamayo, Rocio. 87-59414. 5.000.
 Calavia Modrego, José. 87-58468. 226.
 Camacho Arias, Emilio. 87-54208. 1.000.
 Castellano de la Llana, Enrique. 87-54207. 1.000.
 Colmenero Criado, Angel. 87-58459. 659.
 Comercial Aragonesa de Alimentación. 87-57978. 1.109.
 Cuartero Armingol, Francisco. 87-60067. 7.500.
 Daroca Terrado, Angel. 87-54206. 3.000.
 Del Amo Rodríguez, Pilar. 87-56218. 231.
 Federación Aragonesa del Automóvil. 87-58000, 87-58001, 87-58002, 87-58003, 87-58004, 87-58005, 87-58006, 87-58007, 87-58008, 87-58453, 87-58454 y 87-58461. 3.157.
 Gállego de Diego, Rodolfo. 87-57928 y 87-58429. 520.
 Gállego Villacampa, Manuel. 87-56297. 1.000.
 Garza Magdalena, Angel. 87-56295. 5.000.
 Gómez Gracia, Francisco. 87-59172. 284.
 Guatemog. 87-59173. 365.
 Lama Duque, José-Luis. 87-57993. 235.
 López Abecia, Pedro. 87-57989. 302.
 Mear, S. L. 87-60139 y 87-60140. 2.000.
 Miranda Aznárez, Jesús. 87-58466. 240.
 Mitlej, Antoine Michel. 87-59181. 1.500.
 Modas y Creaciones Icarpe, S. A. 87-56284. 5.000.
 Montañeros de Aragón. 87-59177. 249.
 Murillo Sola, Miguel. 87-59184. 5.000.
 Navarro, Carlos. 87-58440. 262.
 Palacios Gayán, Aránzazu. 87-56285. 2.500.
 Per Hernández, Manuel. 87-57942. 3.600.
 Piedrafita Candial, Alfredo. 87-56214, 87-56215, 87-58451, 87-58455 y 87-58456. 1.953.
 Pumareda Gimeno, María-Pilar. 87-57992 y 87-57994. 390.
 Recorder, S. A. 87-58449 y 87-58470. 3.362.
 Roca Goróstegui, José. 87-59139. 3.600.
 Roca Tormo, José-María. 87-59147. 3.600.
 Ruiz Espuelas, Fermín. 87-57950. 1.800.
 Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Santa Teresa. 87-56309 y 87-56310. 10.000.
 Seco Pueyo, Juan-Antonio. 87-57931. 226.
 Simón Ortiz, Manuel. 87-54205. 1.500.
 Tolosana Cobo, Ramón. 87-59854. 10.000.
 Calvera Miranda, José. 87-60138. 3.338.
 Gerges Gil, Enrique. 87-59832. 6.255.
 Losilla Domínguez, Delfín. 87-24184. 3.382.
 Burrel Celaya, Carlos. 87-59398. 5.976.
 Calahorra Ortega, Jesús. 86-51629. 2.071.
 Carnicero Esteban, Arcadio. 87-59113. 3.052.
 Carriles Gracia, Rubén. 86-51761. 2.305.

Espinosa García, Alejandro. 87-54952. 3.000.
 Fernández Pardos, Luis. 87-53629. 2.000.
 García Laso, Manuel. 87-54927. 4.704.
 García Ranera, Daniel. 86-51770. 7.975.
 Gracia Galve, Alfredo. 87-55820. 4.277.
 Latorre Arnedo, Francisco. 86-51728. 6.217.
 Manero Miguel, Pascual. 86-51566. 2.000.
 Manero Miguel, Pascual. 86-51642. 7.279.
 Maorad Bello, Jesús. 87-52737. 2.000.
 Martín Rodríguez, José. 87-59808. 3.923.
 Martínez Moreno, José. 86-51777. 7.165.
 Matos Lerín, Luis. 86-50554. 3.815.
 Minguell Minguell, José. 86-51661. 9.552.
 Morán Durán, Antonio. 87-53338. 2.000.
 Muñecas Aguilar, Anunciación. 87-52743. 3.101.
 Otegui Serrano, María. 87-60049. 1.277.
 Pamplona Rodrigo, F. 87-59811. 4.999.
 Pisa Villarroya, José. 87-54944. 7.798.
 Reula Sánchez, Pedro J. 87-54945. 9.014.
 Roce Martínez, Fernando. 87-54921. 2.841.
 Sampérez Carpi, José L. 86-50477. 2.000.
 Sánchez Ortiz, Santiago. 87-54953. 7.500.
 Sánchez Otero, Francisco. 86-50478. 2.000.
 Tamarit Navarro, Máximo. 86-50482. 2.000.
 Terreno Blasco, José I. 87-54942. 4.250.
 Ainaga Diéguez, Francisco J. 86-03750. 10.000.
 Amilís Rotllant, Francisco. 86-03734. 1.000.
 Hoyos Arribas, Teresa. 86-03447. 238.
 Martínez de Albornoz. 86-03466. 348.
 Murillo Sola, Miguel. 86-03452. 194.
 Zaragoza, 28 de diciembre de 1987. — El recaudador, Nazario Villalva.

SECCION QUINTA

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 93

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.171 de 1987, promovido por don Ubaldo Sánchez Gutiérrez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Calatayud de fecha 18 de agosto de 1987, que desestimó la solicitud sobre revisión de los precios de obras por renovación, y desestimación del recurso de reposición del día 19 de octubre de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 94

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.170 de 1987, promovido por doña María del Carmen Martínez Araiz, funcionaria del Cuerpo Especial de Gestión, subinspectora adscrita a la Unidad Regional de Inspección, número de registro personal A25HA2849, contra los siguientes acuerdos: Formulación de la nómina del mes de abril de 1987, realizada por el delegado de Hacienda, que no reconoció ni abonó las diferencias producidas como consecuencia del cambio de nivel 20 al 22 por los meses de enero, febrero y marzo de 1987, y desestimación presunta por silencio administrativo contra el recurso de alzada interpuesto el 23 de julio de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 548

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.213 de 1987, promovido por Casino Montesblancos, S. A., contra acuerdo de 27 de mayo de 1987, que acuerda imponer a la actora sanción de 50.000 pesetas por infracción del Catálogo de Juegos, por parte de la Delegación de Gobierno en Aragón, y contra acuerdo del Ministerio del Interior de 17 de septiembre de 1987, que desestima el recurso de alzada interpuesto. (Expediente 502-87.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 545

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.207 de 1987, promovido por la procuradora señora Vallés Varela, en nombre de don Sergio Fustero Carreras, contra resolución de 13 de noviembre de 1987 del tribunal calificador de las pruebas de acceso al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que desestima la solicitud de que por razones religiosas fuese retrasado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 549

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.216 de 1987, promovido por doña María-Luz Gimeno Sánchez, contra acto de 30 de julio de 1986 de la Diputación General de Aragón, por liquidación practicada por impuesto de lujo de vehículo tipo jeep, y acto de 10 de septiembre de 1986, recurso de reposición contra la anterior, y de 28 de octubre de 1986, desestimación presunta por silencio administrativo, reclamación formulada ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza. (Acta F-0069187.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 562

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.219 de 1987, promovido por don José-Luis Bayod Pérez, contra acto de reclamaciones efectuadas por el actor en 28 de julio de 1986, liquidaciones impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondientes a los años 1979, 1980 y 1981, expedientes núms. 455, 457 y 456 de 1986, y desestimación presunta por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Núm. 1.893

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º, punto 4, de la Ley orgánica 11 de 1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, y a las 11.00 horas del día 29 del mes de diciembre de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial de Fabricantes de Pan de Zaragoza y provincia, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 21 y 23 de los Estatutos, sobre composición de la junta directiva.

Los firmantes del acta son: don José Simón Bailo y 267 más, entre presentes y representados.

Zaragoza, 7 de enero de 1988. — El secretario general, José-Luis Monge Casao.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete

Notificación

Núm. 1.152

Se pone en conocimiento del trabajador más adelante reseñado que al intentar la notificación del acta practicada por esta Inspección se constató que el mismo se ha ausentado de su domicilio, sin dejar señas de otro, por

lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación, se remite para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como al Ayuntamiento de la localidad, para que sea expuesto en el tablón de anuncios del mismo.

Trabajador: Ana-María Garrido Cotillas. Actividad: Auxiliar administrativo. Domicilio: Arzobispo Apaolaza, 40, cuarto. Localidad: Zaragoza. Fecha del acta: 21 de diciembre de 1987.

Acta de infracción núm. 788-87. — El controlador laboral promueve acta de infracción, por cuanto en visita realizada con fecha 24 de noviembre de 1987 se ha comprobado que el trabajador que figura como titular de la misma realiza trabajos simulados, según se especifica en informe anexo, desde el día 15 de septiembre de 1987, siendo perceptor de las prestaciones por desempleo incompatibles con dichos trabajos desde el día 19 de septiembre de 1987. El inspector de Trabajo y Seguridad Social extiende acta calificando los hechos como infracción muy grave, de conformidad con lo establecido en el art. 28.3 a) de la Ley 31 de 1984, de 2 de agosto, por lo que se propone la sanción siguiente:

“Extinción del derecho a las prestaciones por desempleo, con devolución de las cantidades indebidamente percibidas que en su caso fije la entidad gestora y con la exclusión del derecho a percibir prestaciones por desempleo por un período de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30.1.4 de la Ley 31 de 1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo. — Firmado: Agapito Martín de Nicolás.”

Se advierte al trabajador que en el término de quince días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar ante el Ilmo. señor director provincial de Trabajo y Seguridad Social escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1.860 de 1975, de 10 de julio.

Albacete, 7 de enero de 1988. — El inspector-jefe, Manuel Ruiz Jiménez.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 1.560

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1, en autos seguidos bajo el número 18.746 de 1987, instados por Angel Gracia Villuendas, contra Moblico, Sociedad Limitada, en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 26 de enero próximo, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Moblico, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 12 de enero de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Subasta

Núm. 1.184

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 184 de 1987, a instancia de Víctor-Javier Romero Yagüe, contra Llerandi, S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 19 de febrero de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 4 de marzo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 18 de marzo próximo inmediato, todas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (calle Convertidos, número 2, junto a plaza del Pilar).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se

hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Bienes que se subastan:

Un piano de cola marca “Samick Adagio”, de color negro.

Dicho bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 500.000 pesetas, encontrándose depositado en el domicilio de la demandada (Coso, núm. 29, primera planta), siendo su depositaria doña Pilar Palos Gimeno, con domicilio en esta ciudad (urbanización Santa Isabel, bloque 4, 3.º B).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 11 de enero de 1988. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 2.107

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 927 de 1987, a instancias de María-Teresa Pina Galve y otra, contra Tawop, S. A., en reclamación por despido, con fecha 11 de enero de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral para que comparezca el día 27 de enero próximo, a las 11.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Tawop, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 11 de enero de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

SECCION SEXTA

CARIÑENA

Núm. 1.548

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de los tipos de contribución territorial urbana y rústica.

En cumplimiento de la legislación vigente se somete dicho expediente a información pública por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Cariñena, 8 de enero de 1988. — El alcalde.

CASPE

Núm. 1.173

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1987, el expediente de suplemento de créditos número 2 del presupuesto general único para 1987, por un importe de 12.923.686 pesetas.

Lo que se expone al público por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 450, párrafo 3.º, en relación con el artículo 446, párrafo 1.º, del Real Decreto legislativo de 18 de abril de 1986.

Caspe, 7 de enero de 1988. — El alcalde.

LUESIA

Núm. 1.542

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado señalar para el día 15 de febrero próximo, a las 11.00 horas, en la Casa Consistorial, la celebración de la primera subasta del siguiente aprovechamiento:

Subasta de madera en el monte denominado “Fayanás”, núm. 202 del catálogo.

Lote núm. 1. — 4.287 pies, pino silvestre, en pie y con corteza, de 1.463 metros cúbicos. El precio de tasación es de 4.502.100 pesetas y el precio índice de 5.627.625 pesetas.

Lote núm. 2. — 202 pies, pino silvestre, descortezados y en cargadero, de 27 metros cúbicos. El precio de tasación es de 135.000 pesetas y el precio índice de 168.750 pesetas.

Todo ello con sujeción al pliego de condiciones económicas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, debiendo los licitadores hacer sus proposiciones por escrito, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones, y presentarlas en sobres cerrados, en la Casa Consistorial, desde el día de la publicación del anuncio hasta las 10,00 horas del mismo día señalado para la celebración de la subasta, debiendo ir acompañados del resguardo acreditativo de la constitución del 4 % de la garantía provisional, así como de la declaración jurada de no estar comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se determinan en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de que la primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda el día 29 de febrero siguiente, en el mismo lugar y condiciones que la primera.

Luesia, 7 de enero de 1988. — El alcalde, Angel Aragüés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 1.212

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 286 de 1986-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados Luis-Manuel de Pascual Rodríguez y María-Clara Domínguez Santamaría, con domicilio en calle del Porvenir, número 6, en Illueca (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Land-Rover", modelo "Cazorla 109", matrícula M-952.170. Tasado en 30.000 pesetas.
2. Una excavadora marca "Chasider", modelo 1750-SL. Tasada en 400.000 pesetas.

Total, 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 2.157

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 6 de 1987-B, a instancia del actor Luis Oro Pujol, representado por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandado Juan Alcalde Andrade, con domicilio en Zaragoza (avenida Miguel Servet, núm. 174), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse

lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cafetera "Pavoni", modelo "Marcfi", de dos brazos. Valorada en 70.000 pesetas.
 2. Un molinillo eléctrico "Ortega". Valorado en 10.000 pesetas.
 3. Un televisor portátil "Elbe", de 12 pulgadas, en blanco y negro. Valorado en 8.000 pesetas.
 4. Una máquina registradora eléctrica, "Cajal". Valorada en 30.000 pesetas.
 5. Una cámara frigorífica de acero inoxidable, de cinco puertas y 2,50 metros, con el grupo compresor incorporado. Valorada en 75.000 pesetas.
 6. Seis mesas metálicas, con encimera de madera clara y patas metálicas. Valoradas en 30.000 pesetas.
 7. Veinticuatro sillas metálicas, con asiento y respaldo en skai marrón. Valoradas en 48.000 pesetas.
 8. El derecho de traspaso del local de negocio sito en avenida de Miguel Servet, número 174, destinado a bar, propiedad de don Francisco García Villaverde, de unos 83 metros cuadrados. Valorado en 350.000 pesetas.
- Total, 621.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 1.211

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de Hispano Carrocera, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, contra Carlos Vilán Fernández, con domicilio en calle Ventura Misa, número 1, de Bayona (Pontevedra), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 28.485.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 16 de febrero próximo y hora de las 11.00, por el tipo de tasación; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 % del tipo, el día 18 de marzo siguiente y hora de las 10.00, y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 18 de abril próximo inmediato y hora de las 10.00, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera y en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 % de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1. Un autobús para viajeros, marca "Pegaso", modelo 5031-L-4, matrícula B-0123-FF. Valorado en 5.100.000 pesetas.
2. Un autobús para viajeros, marca "Mercedes", modelo 0-303, matrícula PO-2071-V. Valorado en 10.500.000 pesetas.
3. Un autobús para viajeros, marca "Pegaso", modelo 5036-S-L, matrícula PO-7117-W. Valorado en 9.885.000 pesetas.
4. Las tarjetas de transporte correspondientes a los vehículos reseñados anteriormente. Valoradas en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 2.119

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 1 de 1988-B, a instancia de María-Teresa Gracia Alierta, representada por el procurador de los Tribunales señor Jiménez Giménez, contra su esposo, Francisco García Moyano, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia previa en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acto que se ha señalado para el próximo día 28 de enero, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este

Juzgado, con la prevención de que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 75.788**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos número 725 de 1987-A, instado por don Pedro González Sanz, por fallecimiento de doña Carmen González Sanz, nacida en Epila (Zaragoza) y fallecida en la misma localidad el día 20 de junio de 1987, en estado de soltera, sin dejar descendencia y sin haber otorgado disposición alguna de últimas voluntades. Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo don Pedro, don Agustín, doña Trinidad y don Julián González Sanz, y sus sobrinos don Juan-Agustín y don José-Luis García González.

Por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8. — BARCELONA**Núm. 1.472**

Doña María-Eugenia Alegret Burges, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona;

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 289 de 1987-2.ª, seguidos a instancia de Endurance, S. A., contra José-María Tajada Gállego, he acordado librar el presente edicto aclaratorio, a fin de que se proceda a la rectificación de los edictos librados en fecha 2 de diciembre del pasado año y publicados: el día 16 de diciembre de 1987 en el "Boletín Oficial del Estado"; el 30 de diciembre de 1987, en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", y el 17 de diciembre de 1987, en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Barcelona, en los autos arriba indicados, en los siguientes términos:

Finca número 1: Descripción correcta.

Finca número 2: Donde dice "... en dos casas", debe decir "... ubicada en las casas de la izquierda y de la derecha, en la planta baja"; donde dice "al tomo 3.023", debe decir "... al tomo 3.039", y donde dice "libro 1.386", debe decir "libro 1.368".

Finca número 3: Donde dice "local denominado 80", debe decir "... denominado 3C".

Finca número 4: Donde dice "plaza de San Francisco", debe decir "paseo de Fernando el Católico, número 37".

Finca número 6: Donde dice "plaza de San Francisco", debe decir "paseo de Fernando el Católico, número 37".

Finca número 7: El número del paseo de Fernando el Católico es el 37.

Se agrega la finca número 5, cuya descripción es la siguiente:

"Finca número 5. — Local comercial en el inmueble sito en paseo de Fernando el Católico, número 37, inscrito en el mismo tomo, libro y Registro que la anterior, folio 73, finca 2.600. Valorada en 1.097.360 pesetas.

La fecha de la primera subasta será el día 15 de febrero próximo, a las 12.00 horas, manteniéndose para la celebración de la segunda y tercera subastas las fechas acordadas en el edicto publicado (3 de marzo y 1 de abril de 1988, a las 12.00 horas, respectivamente).

Dado en Barcelona a siete de enero de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza, María-Eugenia Alegret. — El secretario, José-Manuel Pugnaire.

CALATAYUD**Núm. 1.510**

Don Joaquín Aguirre López, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 73 de 1987, seguidos a instancia de Comercial Jofemar, representada por el procurador señor Alonso Genis, contra Antonio Alonso Lapuente, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Respecto al derecho de traspaso que se subasta se hace constar que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.30 horas de la siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. El derecho de traspaso del club o bar llamado Genios II, sito en Brea de Aragón, calle Oriente, número 2, bajo. Valorado en 2.750.000 pesetas.

2. Un grupo de sonido marca "Denon", con pletina, platos, amplificador y altavoces. Valorado en 130.000 pesetas.

3. Una cafetera de dos brazos, marca "Visacrem". Valorada en 88.500 pesetas.

Total, 2.968.500 pesetas.

Dado en Calatayud a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Joaquín Aguirre. — El secretario.

TARAZONA**Núm. 81.107**

Don Antonio Bovío Aguilar, juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 14 de 1986, tramitados en este Juzgado a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por el procurador señor Chueca Cornago, contra don José Luis Andía Torres, doña Rosa-María Vela Modrego, don Jesús Sanz Torres, doña Angeles Vela Modrego y doña Paz Modrego Zueco, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 632.191 pesetas de principal, más 200 pesetas de costas, ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se citarán, anunciándose por el presente que la primera subasta, por el precio de su avalúo, tendrá lugar el día 18 de febrero próximo, a las 11.30 horas, ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en avenida de Navarra, 1, primero), y en prevención de que no hubiere postores se anuncia la segunda subasta para el día 14 de marzo siguiente, a la misma hora y lugar indicados, así como que en caso de no llevarse a efecto la anterior se señala para la tercera subasta el día 8 de abril próximo inmediato, a la misma hora y lugar, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 % del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para cada uno, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirva de tipo para cada subasta.

3.ª Para la referida subasta, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto al mismo el importe de la consignación.

4.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bienes que se sacan a subasta:

1. Campo en término de Fuendejalón, partida "Balsa del Tío José María", de 10 áreas. Linda: norte, porción segregada; sur, camino de la Huerta a Gallur; este, herederos de Florencio Cuartero Rodríguez, y oeste, camino de la Junquera. Es parte de la parcela 1, polígono 5. Inscrito en el tomo 1.259 del archivo, libro 62 de Fuendejalón, folio 224, finca 5.946, inscripción primera. Valorado en 500.000 pesetas.

2. Campo en término de Fuendejalón, partida "Huecha", de 25 áreas 61 centiáreas. Linda: al sur, barranco, y por los demás aires, Francisco Espligares. Es la parcela 171, polígono 10. Inscrito en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 4, finca núm. 6.555, inscripción primera. Valorado en 65.000 pesetas.

3. Viña en término de Fuendejalón, partida "Huecha", de 22 áreas 76 centiáreas. Linda: norte, Angre Gregorio Serrano; sur, Jesús Lainez Domínguez; este, Jesús Aznar Fraguas, y oeste, Joaquín Gómez Rodríguez. Es la parcela 172, polígono 10. Inscrita en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 5, finca 6.556, inscripción primera. Valorada en 60.000 pesetas.

4. Olivar en término de Fuendejalón, partida "Royuelo", de 16 áreas 19 centiáreas. Linda: norte, Marcelino Aznar Cuartero; sur, María Rodríguez Gil; este, Emeterio Aznar Martínez, y oeste, Sebastián Andía Pradilla. Es la parcela 54, polígono 12. Inscrito en el tomo 1.327 del archivo, libro 66

de Fuendejalón, folio 6, finca 6.557, inscripción undécima. Valorado en 20.000 pesetas.

5. Viña en el término de Fuendejalón, partida "Cañaléntiscal", de 32 áreas 4 centiáreas. Linda: norte, Dionisio Domínguez y otro; sur y este, Jesús Láinez Domínguez y otro, y oeste, Pascual Vela Martínez. Es la parcela 545, polígono 18. Inscrita en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 7, finca 6.558, inscripción undécima. Valorada en 70.000 pesetas.

6. Viña en el término de Fuendejalón, partida "Sardá", de 89 áreas 49 centiáreas. Linda: norte, Benita Jiménez Pradilla, y por los demás aires, con el Ayuntamiento y otros. Es la parcela 488, polígono 19. Inscrita en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 8, finca 6.559, inscripción primera. Valorada en 144.000 pesetas.

7. Campo en el término de Fuendejalón, partida "Corral Bardao", de 5 áreas 58 centiáreas. Linda: norte y este, José-María Aznar Torres; sur, Apolonio Gómez Rodríguez, y oeste, camino del Royuelo. Es la parcela 64, polígono 20. Inscrito en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 9, finca 6.560, inscripción primera. Valorado en 2.000 pesetas.

8. Viña en el término de Fuendejalón, partida "Corral Bardao", de 59 áreas 88 centiáreas. Linda: norte, herederos de Francisco Vidal; este, Vicenta Badía García, y sur y oeste, Pascual Vela Martínez. Es la parcela 81, polígono 20. Inscrita en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 10, finca 6.561, inscripción primera. Valorada en 110.000 pesetas.

9. Campo en el término de Fuendejalón, partida "Cabezo del Olivo", de 78 áreas 70 centiáreas. Linda: norte, camino Cabezo del Olivo; sur, Juan-Antonio Vinés Diago; este, Maximiliano García Chueca, y oeste, Francisco Cuartero Cuartero. Es la parcela 132, polígono 23. Inscrito en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 11, finca 6.562, inscripción primera. Valorado en 60.000 pesetas.

10. Vivienda sita en Fuendejalón (calle de la Cuesta, núm. 6), que está compuesta de patio y escalera común con don Joaquín Casanova; cuarto de aseo, de 2 metros cuadrados, y cuadra de 6 metros cuadrados, ambos en la planta firme, entrando a la misma; la primera planta alzada, de 45 metros cuadrados aproximados, y dos graneros en la planta segunda. Tiene como anejo un corral de 8 metros cuadrados aproximados, al fondo de la casa. Linda todo ello: derecha entrando, Paulino Casanova; izquierda, capellanía, y fondo, Leonor Viso Vidal. Inscrita en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 1 finca 5.681-N, inscripción segunda. Valorada en 500.000 pesetas.

11. Viña en término de Ainzón, partida "Balsa", de 71 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, Antonio Balaga; sur, Visitación Balaga; este, viuda de Juan Sanz, y oeste, Huechaseca. Es la parcela 15, polígono 40. Inscrita en el tomo 1.155 del archivo, libro 62 de Ainzón, folio 104, finca 6.708, inscripción tercera. Valorada en 300.000 pesetas.

12. Olivar en el término de Fuendejalón, partida "Cañaléntiscal", de 72 áreas 16 centiáreas. Linda: norte, Gerardo Domínguez Gracia; sur, barranco del Molino; este, Pedro Aznar Fraguas, y oeste, Francisco Aranda Hernández. Es la parcela 50, polígono 15. Inscrito en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 15, finca 6.105-N, inscripción segunda. Valorado en 160.000 pesetas.

13. Olivar en el término de Fuendejalón, partida "Carrizozuelo", de 9 áreas 1 centiárea. Linda: norte, Adolfo Navarro Arcega; sur, Juan-Manuel Gómez Domínguez; este, Pedro García Chueca, y oeste, camino de Santa Ana. Es la parcela 177 del polígono 2. Inscrito en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 12, finca 6.563, inscripción primera. Valorado en 30.000 pesetas.

14. Campo en el término de Fuendejalón, partida "Cabezo del Olivo", de 71 áreas 87 centiáreas. Linda: norte, Jerónimo Diago Sanz; sur, camino; este, Joaquín Rodríguez Cuartero, y oeste, desconocido. Es la parcela 174, polígono 21. Inscrito en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 13, finca 6.564, inscripción primera. Valorado en 50.000 pesetas.

15. Edificio destinado a cubierto y pajar, sito en el término de Fuendejalón (calle de la Sierra, núm. fiscal 4), que ocupa una superficie total de 78 metros cuadrados, de los que 46 metros cuadrados corresponden a superficie cubierta y el resto a descubierta. Linda: derecha entrando, Pascual Vela Martínez; izquierda, Joaquín Vea Rodrigo, y fondo, Joaquín García Liso. Inscrito en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 14, finca 6.565, inscripción primera. Valorado en 100.000 pesetas.

16. Viña en el término de Fuendejalón, partida "Sardera", de 76 áreas 21 centiáreas. Linda: norte, Luis Torres Andía y otros; sur, José-María Andía, y este y oeste, Pedro Zuco. Es la parcela 475, polígono 19. Inscrita en el tomo 1.327 del archivo, libro 66 de Fuendejalón, folio 16, finca 5.969-N, inscripción tercera. Valorada en 160.000 pesetas.

Dado en Tarazona a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez accidental de Primera Instancia e Instrucción, Antonio Bovío. El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 1.140

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal de faltas número 1.630 de 1982, a instancia de INSALUD, representado por el procurador señor San Pío Sierra, y siendo condenado Pedro Co Bergada, con domicilio en Barcelona

(carretera antigua de Sans, número 242, tercero A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse el reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de marzo siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca urbana número 7. — Cuarto letra G, en el sótano, que se destina a la venta de artículos de limpieza, de unos 11,62 metros cuadrados, que linda: frente, con paso y cuarto letra F; derecha entrando, con cuarto letra H; izquierda, cuartos trasteros E y F, y espalda, con escalera de acceso al sótano. Tiene una cuota de participación de 0,36 %. Inscrito en tomo 3.191, libro 53 de la sección 4.ª, folio 188, finca número 3.814, inscripción 2.ª Valorado en 250.000 pesetas.

Finca urbana número 43. — Puesto número 23 del mercadillo en la planta baja, destinado a la venta de artículos de limpieza, de unos 5,63 metros cuadrados, que linda: frente, con paso; derecha entrando, con puesto número 22; izquierda, con calle Pontevedra, y espalda, con local de la derecha. Tiene una cuota de participación de 0,16 %. Inscrito en el citado tomo, folio 212, finca número 3.830, inscripción 2.ª Valorado en 125.000 pesetas.

Ambas fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, formando parte de una casa en esta ciudad (calle Pontevedra, números 50 y 52).

Y para que así conste y su remisión y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 80.625

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 426 de 1987 se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia. — En el juicio de cognición número 426 de 1987, seguido a instancia de Benito Fernández Lamas, representado por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro y asistido del letrado don Juan-Manuel Aísa Vallejo, contra la sociedad mercantil Parques y Jardines Raga, S. A., en ignorado paradero, sobre reclamación de 299.000 pesetas, y...

Fallo: Por todo lo expuesto, el juez que suscribe, ejerciendo la autoridad que la Constitución española me confiere, he decidido condenar y condono a la sociedad mercantil Parques y Jardines Raga, S. A., a que pague a Benito Fernández Lamas la cantidad de 299.000 pesetas, con sus intereses legales desde la interposición judicial e imponer a la demandada las costas del juicio.

Dada en Zaragoza a 19 de diciembre de 1987. — Fermín González.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la sociedad mercantil Parques y Jardines Raga, S. A., haciendo constar que la sentencia no es firme y que cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de este edicto, y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 81.099

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 2.024 de 1987 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1987. — En nombre del Rey, la señora doña María-José Gil y Corredera, magistrada, jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados bajo el número 2.024 de 1987, en los que han sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante y perjudicado, RENFE, y como denun-

ciado, Gregorio Gracia Mata, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre estafa, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gregorio Gracia Mata, como autor de una falta tipificada en el artículo 587-3.º del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor, más el pago de las costas procesales, debiendo indemnizar civilmente a RENFE en 1.000 pesetas, más los intereses legales correspondientes.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Firmada y rubricada.)

Concuerda con los particulares de su original, a que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Gregorio Gracia Mata, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial, Manuel García.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 786

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 2.044 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Luis Carcaño García de Carellán, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle 210, núm. 14, de Paterna-La Cañada (Valencia), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 10 de febrero próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 80.334

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.926 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1987. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, ha visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones en tráfico, contra José-Luis Díaz Ruiz, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José-Luis Díaz Ruiz, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José-Luis Díaz Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 77.480

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Distrito núm. 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2.435 de 1987 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños en imprudencia, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como perjudicados, Sonia Biondini, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, vecina de Cagli (Italia), con domicilio en vía Rafaello, núm. 20, y Luigi Mazzacchera, mayor de edad, del que igualmente no constan circunstancias personales, vecino de Cagli (Italia),

con domicilio en M. Boni, núm. 4, y como denunciado Jesús-Tomás Tolón Peralta, de 23 años de edad, hijo de Tomás y Carmen, soltero, empleado, natural y vecino de Fuentes de Ebro (Zaragoza), con domicilio en calle Palacio, núm. 15, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Jesús-Tomás Tolón Peralta, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de 6.000 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio de seis días, caso de impago; costas del juicio, y reserva de acciones civiles por los daños patrimoniales sufridos en el vehículo propiedad de Luigi Mazzacchera.

Para la notificación de esta resolución a las partes librese edicto al *Boletín Oficial de la Provincia* y carta-orden al Juzgado de Paz de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Para que sirva de notificación en forma a Sonia Biondini y Luigi Mazzacchera, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario, José-María Téllez.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 120

Extraviado resguardo de imposición a plazo fijo núm. 25-10678-2 y libreta de ahorro núm. 20-4552-4, correspondientes a la sucursal de Alagón, y libreta de ahorro núm. 859-7, correspondiente a la agencia urbana San Francisco, de Zaragoza, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1987. — El secretario general.

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIAS "EL LUGAR" Y "EL MOLINAR" DE CADRETE, SANTA FE Y CUARTE

Núm. 1.544

Se convoca a todos los partícipes a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1987, a celebrar el 31 de enero, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda, en local alto del Ayuntamiento, domicilio social de la Comunidad. El orden del día se ha remitido a las zonas o términos afectados.

Cadrete, 11 de enero de 1988. — El presidente, Manuel Lobaco.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Núm. 1.897

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Comunidad para el próximo día 24 de enero, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a falta de asistentes en mayoría, media hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes. Los asuntos a tratar serán los incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Resumen y aprobación de las cuentas de 1987.
- 2.º Aprobación de presupuestos para el año 1988.
- 3.º Estado de recibos pagados y denuncias.
- 4.º Renovación de cargos para el Sindicato.
- 5.º Acordar lo conveniente sobre aguas de riego.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 8 de enero de 1988. — El presidente.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	360	6.360
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	240	4.240
Ejemplar ordinario	35	2,10	37
Ejemplar con un año de antigüedad	55	3,30	58
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	5,10	90
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	0,66	12
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	0,84	15
Anuncios con carácter de urgencia		Tasa doble	

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
6.000	360	6.360
4.000	240	4.240
35	2,10	37
55	3,30	58
85	5,10	90
11	0,66	12
14	0,84	15

Tasa doble